

Cuidando la salud
de las personas
y el medio ambiente

XII SEMINARIO DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y CONTROL DE RUIDO AMBIENTAL
23 DE NOVIEMBRE 2012

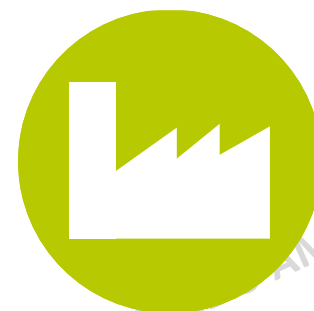


Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

XII SEMINARIO DE CONTAMINACIÓN
ACÚSTICA Y CONTROL DE RUIDO
AMBIENTAL

¿Qué es la SMA?

Una **institución** a cargo de la **fiscalización y sanción** de diversos instrumentos ambientales.



XII SEMINARIO DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y CONTROL DE RUIDO AMBIENTAL
23 DE NOVIEMBRE 2012



SMA
SMA
SMA

Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

¿Cuáles son sus DESAFÍOS?

Visión

Alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas, tanto de esta generación como de las futuras.

Misión

Liderar y promover estratégica y preventivamente el cumplimiento ambiental, a través de la fiscalización, asistencia al cumplimiento, sanciones disuasivas, y la entrega de información ambiental transparente y de calidad.



SMA
SMA
SMA

Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

¿Qué hace?



Fiscaliza que se cumpla la **normativa ambiental**.



Sanciona los incumplimientos ambientales.



Promueve el cumplimiento.



Informa a la comunidad.



SMA
SMA
SMA

Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

XII SEMINARIO DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA CONTROL DE RUIDO AMBIENTAL
23 DE NOVIEMBRE 2012

Fundamentos Legales

Ley 20.417

LO-SMA: TÍTULO I - De la SMA

- **Artículo 1°.-** Créase la SMA, ... constituye una *institución fiscalizadora* ...
- **Artículo 2°.-** La SMA tendrá *por objeto ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización* de ...
- **Artículo 16.-** Para el *desarrollo de las actividades de fiscalización*, la Superintendencia deberá establecer, anualmente, los siguientes programas y subprogramas...
- **Artículo 17°.-** Para la formulación de los *Programas y subprogramas*
- **Artículo noveno transitorio.-** Las facultades fiscalizadoras y sancionadoras *entrarán en vigencia* el mismo día en que comience el funcionamiento de los *Tribunales Ambientales*.

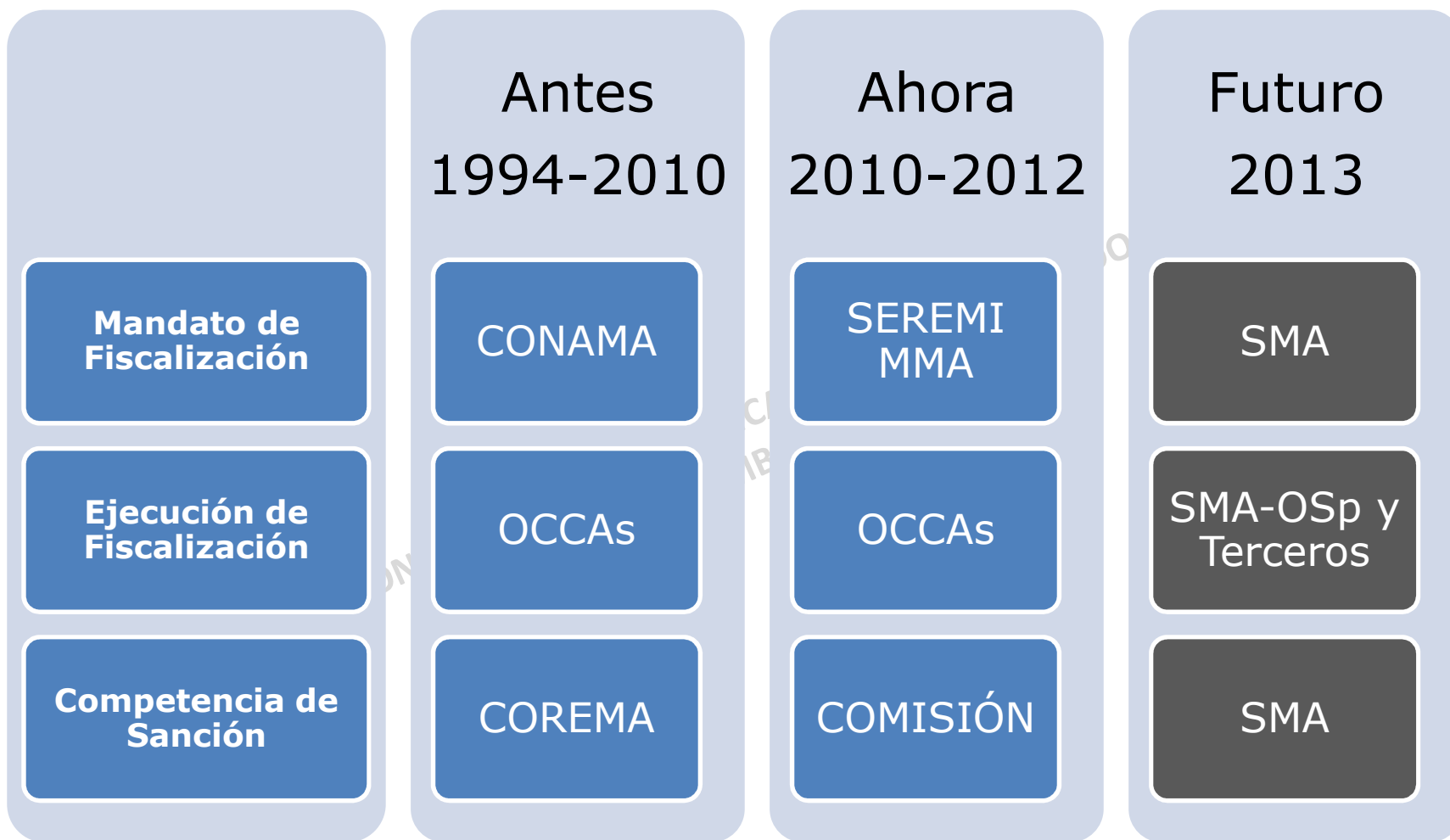


SMA
SMA
SMA

Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Institucionalidad Ambiental

Reforma



SMA
SMA
SMA


Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Instrumentos de Competencia de SMA

RCA
(13,500 Jun. 2012)



PPDA
(9)



Normas de Calidad Y Emisión
(13 y 22)



Programa Cumplimiento y Planes Reparación
(0)



Planes de Manejo
(0)



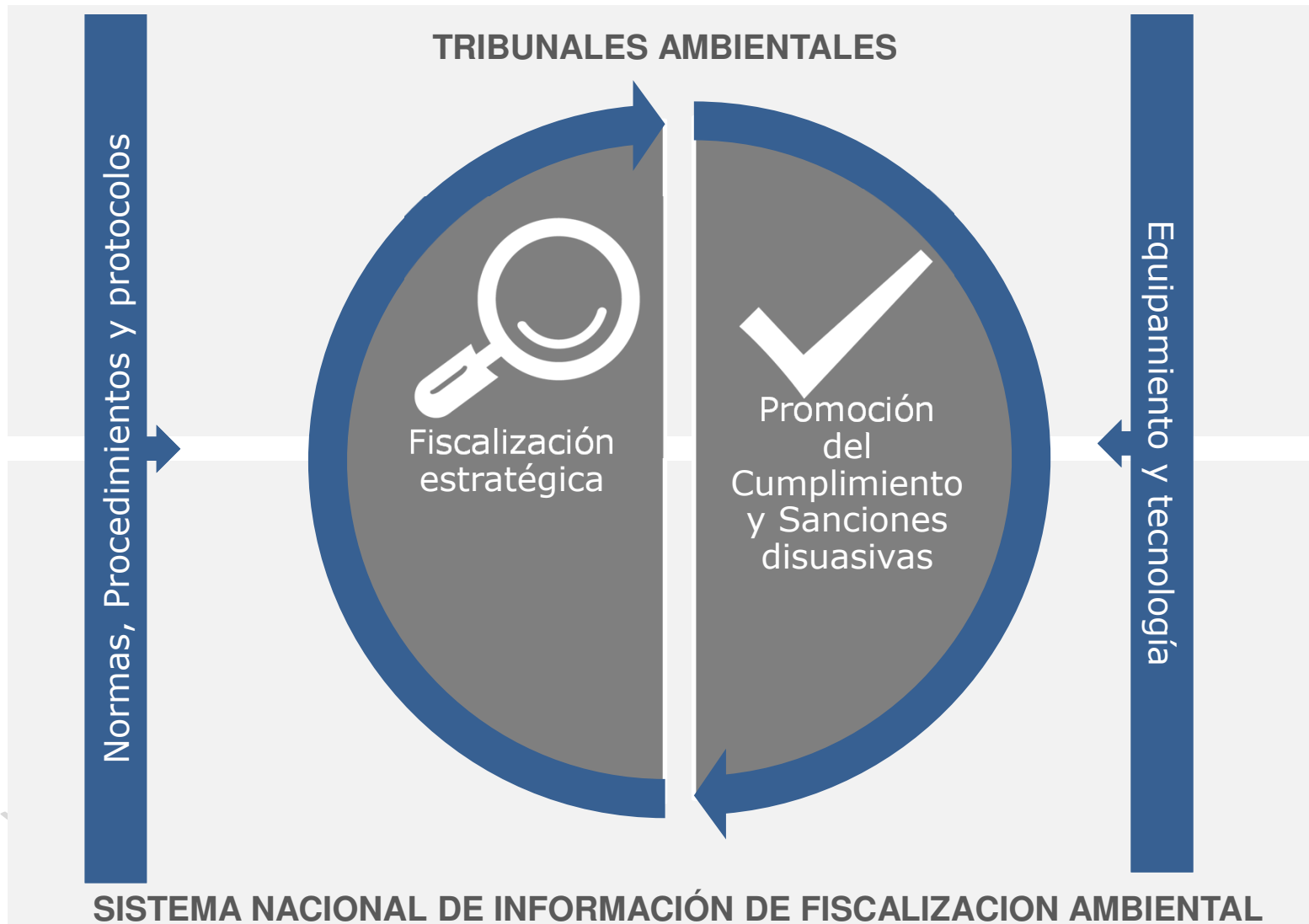
Otros
(0)



SMA
SMA
SMA

Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Modelo y Funcionamiento SMA



Sistema Mixto de Fiscalización Ambiental

Formas de Fiscalización



Directa: SMA



Sectorial:
Organismos con
Competencia
Ambiental



Terceros Autorizados
(Reglamento en
elaboración)



Reglamento para la Autorización y Control de las Entidades Técnicas

Terceros Autorizados

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS

ENTIDADES DE INSPECCIÓN

Verificación, medición y análisis de cumplimiento de los IGA

ENTIDADES CERTIFICADORAS DE CONFORMIDAD

Determinación de cumplimiento de normativa y de condiciones establecidas en RCA



SMA
SMA
SMA

Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

¿Cuáles son sus Sanciones?

INFRACCIONES GRAVÍSIMAS	Revocación de RCA
	Clausura Temporal o Definitiva
	Multa de hasta 10.000 UTA
INFRACCIONES GRAVES	Revocación de RCA
	Clausura Temporal o Definitiva
	Multa de hasta 5.000 UTA
INFRACCIONES LEVES	Amonestación por escrito
	Multa de 1 a 1.000 UTA

La SMA cuenta con **cuatro tipos** de sanciones, las que van desde la amonestación por escrito hasta la clausura de una instalación, incluyendo la aplicación de multas de hasta 10.000 unidades tributarias anuales (aprox. \$4.500 millones).



SMA
SMA
SMA

Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

XII SEMINARIO

SEMINARIO NACIONAL DE CONTROL DE RUIDO AMBIENTAL
MEMBRE 2015

Fiscalización

La finalidad de la función inspectora es **garantizar el cumplimiento de la legalidad.**



XII SEMINARIO DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y CONTRA
23 DE NOVIEMBRE 2012



SMA
SMA
SMA

Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Focos Estratégicos y Ejes Transversales Superintendencia del Medio Ambiente

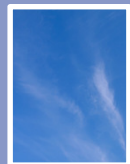




División de Fiscalización



Unidad de Gestión de la Programación



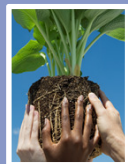
Atmósfera
(Contam.
Acústica)



Rec. Hídricos



Biodiversidad



Sist. de Vida
de las
Personas



SMA
SMA
SMA

Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Sistema Mixto de Fiscalización Ambiental

Formas de Fiscalización



Directa: SMA



Sectorial:
Organismos con
Competencia
Ambiental



Terceros Autorizados
(Reglamento en
elaboración)



D.S. N° 38

Artículo 15:

d) Las mediciones deberán ser acompañadas de un informe técnico, el que consistirá en lo siguiente:

1. Ficha de información de Medición de Ruido.
2. Ficha de Georreferenciación de Medición de Ruido.
3. Ficha de Medición de Niveles de Ruido, y
4. Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido.

El contenido del informe técnico y el formato de las fichas mencionadas, serán definidos por la Superintendencia del Medioambiente...

Artículo 20:

Corresponderá a la Superintendencia del Medioambiente en adelante Superintendencia, fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones de la presente norma. Para tales efectos, podrá requerir a los titulares de las fuentes emisoras de ruido, informar su emisión de niveles de ruido, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 15.



SMA
SMA
SMA

Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

XIII SEMINARIO DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y CONTROL DE RUIDO AMBIENTAL
23 DE NOVIEMBRE 2022



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

OL DE RUIDO AMBIENTAL

XII SEMINARIO DE CONTAMINACION
23 DE NOVIEMBRE



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

